



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 31-08-12Hs.	905
Numero: 966	Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	515/96
Recibido:	[Signature]

NOTA N° 169/2012  
LETRA: BMPF - DAD

Ushuaia, 31 de Agosto de 2012.-

**Señor Secretario  
Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
Dn. Alberto ARAUZ.**

S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que el mismo sea incorporado y tratado sobre tablas en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 05 de Septiembre de 2012, en virtud de los siguientes fundamentos.

Oportunamente sancionamos una resolución por medio de la cual le solicitábamos al Ejecutivo Municipal la necesidad de llevar adelante campañas de concientización e información sobre la OM N°2393, referida al tema del scoring.

Habiendo transcurrido varios meses, y ante el reiterado pedido de los vecinos que nos manifiestan su desconocimiento, vuelvo a insistir en la posibilidad que se lleven adelante dichas acciones para beneficio de todos los vecinos, a la vez que nos informen sobre las actividades realizadas al respecto.

Por lo expresado solicito de mis pares su acompañamiento en la aprobación del siguiente pedido de informes.

  
DAMIÁN DE MARCO  
Concejal M.P.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR AL Poder Ejecutivo Municipal para que a través del área correspondiente proceda a informar a este Cuerpo sobre las acciones comunicacionales que se realizaron hasta el día de la fecha, para informar, difundir y concientizar sobre la aplicación de la Ordenanza Municipal N° 2393, referida al Programa de Seguimiento y Scoring de conductores en nuestra ciudad.

ARTICULO 2º.- De forma



DAMIAN DE MARCO  
Concejal M.P.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia